

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
LONGAVI

REGIÓN : **DEL MAULE**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
80
Fecha de Aprobación
05.10.2022
ROL SII
197-92

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 272 de fecha 05.08.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 994307 de fecha 04.10.2022 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **MICROEMPRESA INOFENSIVA** con una superficie de 115.86 m² destinada a **LOCAL COMERCIAL** ubicada en **LA QUINTA** N° S/N° Lote N° manzana localidad o loteo sector **RURAL** de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR IVAN PARDO QUEZADA	10.522.780-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CATALINA CASTILLO SANZ	ARQUITECTO	16.725.48-0

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	17.755.727
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	266.336
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	<u>994307</u>	FECHA: <u>04.10.2022</u>

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

**SE AUTORIZA PERMISO
O RESOLUCIÓN**
05 OCT. 2022
N° 10148




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 Director de Obras Municipales
 D.O.M.
TIMBRE NOMBRE Y FIRMA